

# Cronograma inscripciones segundo proceso de asignación (sorteo abril 2022)

Actividad	Fechas	Responsable
Inscripción de profesionales aspirantes en el aplicativo dispuesto en la página WEB por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Del 28 de marzo a las 8:00 a.m. al 6 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.	Aspirantes y Direcciones Departamentales de Salud
Publicación de plazas disponibles para la asignación.	22 de marzo de 2022	Ministerio de Salud y Protección Social
El profesional puede solicitar la anulación de su inscripción, con el objeto de poder habilitarlo para realizar una nueva, si así lo desea.	hasta el 05 de abril de 2022 hasta las 5:00 p.m.	Aspirantes
Presentación y revisión de reclamaciones de los profesionales aspirantes al proceso de asignación de plazas.	Del 11 al 13 de abril de 2022	Ministerio de Salud y Protección Social
Publicación definitiva de inscritos en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social.	18 de abril de 2022	Direcciones Departamentales de Salud
Asignación de Plazas y publicación de resultados en la página del Ministerio de Salud.	21 de abril de 2022	Ministerio de Salud y Protección Social



Enlace para inscripción:  
<https://tramites.minsalud.gov.co/TramitesServicios/DefaultSSO.aspx>

**En este sitio usted podrá:**

- Radicar su solicitud en línea
- Consultar el estado de su solicitud
- Ver la hoja de vida del trámite
- Descargar o imprimir el formato del trámite

Nuestros trámites en línea no tienen costo ni requieren de intermediarios

**Trámites que puede realizar:**

- Autorización del ejercicio de la especialidad de anestesiología (En línea)
- Certificación de necesidades De recurso humano (En línea)
- Inscripción servicio social obligatorio (En línea)**
- Permiso transitorio para profesionales de la salud
- Permiso para experimentación de plaguicidas
- Afiliación colectiva al sistema de seguridad social (En línea)
- Trámites fondo nacional de estupefacientes
- Licencia de fabricación de derivados de cannabis

**Servicios que puede realizar:**

- Consulta plan de beneficios en salud
- Consulta costos y tarifas
- Consulta de resultados proceso asignación de plazas de servicio social obligatorio

Todos Persona natural Persona jurídica

Bienvenido a la página principal de trámites y servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

En este espacio usted podrá filtrar los trámites o servicios de acuerdo a si es usted una persona natural o jurídica e ir a la página de descarga de los formatos.

Descargar formatos

**Nota: para la inscripción debe anexar en formato PDF**

- ✓ Copia de documento de identificación **(ESCANEADO POR LAS DOS CARAS EN LA MISMA PÁGINA)**
- ✓ Copia Acta de grado
- ✓ Copia del Diploma
- ✓ De no estar graduado, deberá adjuntar una certificación expedida por la Institución de Educación Superior donde conste que el título lo obtendrá antes del **30 de abril de 2022**.
- ✓ Si el título se obtuvo en el exterior, la resolución de convalidación del Ministerio de Educación Nacional.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**Según lo establecido en la Resolución 2358 de 2014, durante el proceso de asignación se tendrá en cuenta las siguientes condiciones de prioridad de los profesionales. Para soportar dicha situación, el profesional deberá adjuntar:**

<b>Condición de Prioridad</b>
Raízal: Certificación expedida por la OCCRE (Oficina de Control, Circulación y Residencia)
Indígena: Certificado del Cabildo indígena al que pertenece
Madre o padre cabeza de familia: Declaración extrajuicio
Madre lactante: Registro civil de nacimiento del menor o certificación medica donde conste la necesidad de lactar al menor.
Mujer en estado de embarazo: Certificación expedida por la EPS
Víctima del Conflicto Armado: El Ministerio de Salud validará esa información en el Registro Único de Víctimas
Situación de discapacidad: Certificación expedida por la EPS, dictamen de pérdida de capacidad laboral o determinación de invalidez expedida por la Junta Nacional o Regional de Calificación de Invalidez.

**IMPORTANTE:** si se registra alguna de las prioridades es para tener prelación en la asignación de plazas no para la exoneración del Servicio Social Obligatorio. Si no desea tener prelación en la asignación no acredite las prioridades.



**SI ES EGRESADO DE LOS PROGRAMAS  
ODONTOLOGÍA, BACTERIOLOGÍA, ENFERMERÍA O MEDICINA**

Deberás tramitar tu tarjeta profesional y el registro en el ReTHUS, con el respectivo colegio delegado por el Ministerio de Salud, la información la encuentra en los siguientes enlaces

**ODONTOLOGÍA:** <https://colegiodeodontologos.org/tarjeta-profesional/>

**BACTERIOLOGÍA :** <http://www.cnbcolumbia.org/>

**ENFERMERÍA :** <http://www.organizacioncolegialdeenfermeria.org/colegio.shtml>

**MEDICINA:** <http://www.colegiomedicocolombiano.org/>

**Nota: En ningún momento las secretarías departamentales de salud expedirán certificados de exoneración a profesionales que en el sorteo no se les haya asignado plaza.**

